



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCION DE TIERRAS**

## **AVISO**

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

### **HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 21 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0193, interpuesto por DOLLY JANET HERRERA ALBAN identificada con cedula No. 27.190.794 de El Tablón (N), junto con su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "CASA FINCA", ubicado en la Vereda "LA VICTORIA", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio del Tablón de Gómez (N), registrado bajo matricula inmobiliaria No. 246-25401 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N) y cedula catastral No. 52-258-00-01-0022-0009-000; para que la señora ROSA ELENA ORDOÑEZ DE HERRERA o sus HEREDEROS INDETERMINADOS si así fuere del caso, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil trece (2013).-

  
JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ  
Secretario Ad Hoc